

30/03/2020

Circular 23/2020**Asunto: Circular 23/2020, sobre actuación de los Servicios Sociales en asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables ante la crisis por COVID-19**

La protección a las personas que residen en asentamientos segregados o barrios altamente vulnerables, una situación que afecta a más de 950 barrios en 440 ciudades, hace necesarias actuaciones por parte de los Servicios Sociales, en especial durante etapas de crisis como la creada por el COVID-19.

Con este fin, desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se ha editado un Documento Técnico de recomendaciones de actuación de los Servicios Sociales en este ámbito -que se adjunta- en el que, entre otras propuestas, se subraya que los servicios sociales municipales "reforzarán, y reorganizarán para su correcto y más eficaz funcionamiento, los recursos existentes para la atención a personas y familias" que vivan en estos entornos.

Señala asimismo, que las corporaciones locales podrán contar, para desarrollar estas medidas y en caso de que lo consideren necesario, con la colaboración de diferentes agentes y entidades (voluntariado, ONG del tercer sector de acción social, empresas). Añade que los Ayuntamientos garantizarán seguimiento socio-sanitario y que el personal de servicios sociales que atiende a esta población deberá reforzarse con personal sanitario que garantice una intervención integral.

El conjunto completo de indicaciones y recomendaciones detalladas que conviene observar queda recogido en el Documento Técnico de Recomendaciones de actuación de los Servicios Sociales que acompaña.